



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

**M^a CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

CERTIFICO: Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

“17. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:

17.2(071/16) Moción presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos para la formación de los Policías Locales en un centro de la Comunidad de Madrid así como para la continuidad de las Brigadas Especiales de Seguridad con una financiación suficiente (4.1.7)

Se da cuenta de la Moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos, Sra. Moreno, que ha tenido entrada en el Registro General el 10 de marzo de 2016, nº 3908, cuyo texto es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los últimos años, se ha venido produciendo una dejación de funciones por parte de los sucesivos gobiernos de la Comunidad de Madrid en materia de formación y coordinación de los policías locales e nuestra región.

En concreto la formación ha sufrido un retroceso importante, por un lado con la cesión de la Academia de Estudios de Policía Local de la Comunidad de Madrid al Ministerio del Interior, deshaciéndose de un centro de formación con unas instalaciones excelentes que era un soporte fundamental, y por otro con la firma de un convenio para la formación de los policías locales en la Academia de la Policía Nacional de Ávila.

Esto supone que la Comunidad de Madrid no ejerce las competencias que tiene marcadas por ley en esta materia y un retroceso en la formación de los policías, ya que los cursos realizados en la citada academia desde la firma del convenio, julio de 2014, han brillado por su ausencia. Además, tiene un rechazo de todo el sector y de la mayoría de los policías locales, al afectar a su conciliación familiar, a sus condiciones de trabajo y a su economía.

Hasta la fecha el nuevo gobierno de la Comunidad de Madrid, encabezado por Cristina Cifuentes, ha seguido la misma línea política, sin atender las



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

propuestas realizadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos y otros grupos de la oposición para que la formación se imparta en un Centro de Formación Integral de la Comunidad de Madrid ubicado en nuestra comunidad. De hecho el 25 de enero del presente año ha mandado a 167 policías al curso de formación que se realiza en la Escuela de Policía de Ávila, sin informar a los ayuntamientos afectados ni a ninguno de los órganos de participación establecidos por Ley: el consejo académico y el consejo de administración.

Por otro lado y con respecto a las Brigadas Especiales de Seguridad de la Comunidad de Madrid, las conocidas como BESCAM, desde Ciudadanos consideramos imprescindible su continuidad con una correcta financiación, por ello se ha presentado una iniciativa legislativa en la Asamblea de Madrid, dentro de la propuesta de reforma de la Ley 4/1992, de Coordinación de Policías Locales para garantizar su continuidad.

Por todo ello, el Grupo Municipal de Ciudadanos, propone al Pleno del Ayuntamiento los siguientes

-ACUERDOS-

PRIMERO.- *Instar al Consejo de Gobierno y a la Presidencia de la Comunidad de Madrid a impartir la formación de los Policías Locales en un Centro de Formación localizado en la Comunidad.*

SEGUNDO.- *Solicitar al Consejo de Gobierno y a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, la continuidad de las BESCAM con una correcta y suficiente financiación.*

TERCERO.- *Dar traslado del siguiente acuerdo a:*

- *La Presidencia de la Comunidad de Madrid*
- *El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía de la Comunidad de Madrid.”*

➤ *Consta dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Asuntos Jurídicos, Recursos Humanos y Seguridad, de 17 de marzo de 2016, favorable.*

.../...



AYUNTAMIENTO DE
MAJADAHONDA
(MADRID)

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinticinco (25) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA:**

Primero.- Instar al Consejo de Gobierno y a la Presidencia de la Comunidad de Madrid a impartir la formación de los Policías Locales en un Centro de Formación localizado en la Comunidad.

Segundo.- Solicitar al Consejo de Gobierno y a la Presidencia de la Comunidad de Madrid, la continuidad de las BESCAM con una correcta y suficiente financiación.

Tercero.- Dar traslado del siguiente acuerdo a:

- La Presidencia de la Comunidad de Madrid
- El Consejero de Presidencia, Justicia y Portavocía de la Comunidad de Madrid. ”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejale Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda cuatro de abril de dos mil dieciséis.



Vº Bº

EL CONCEJAL DELEGADO DE
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

